



GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS

APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y  
COBERTURAS PARA EL AÑO 2019 DE LAS  
PRESTACIONES SCREENING O TAMIZAJES  
AUDITIVOS ENTRE JUNAEB Y EL TECNOLOGO  
MEDICO PABLO VARGAS LOPEZ, ID 1804-4-LE18,  
DEL PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE PARA  
LA REGION AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62  
Coyhaique, 02 ABR. 2019

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto ley N° 180 de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; en la Ley N° 19.886 sobre Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento; en la Ley de Presupuesto N°21.025 para el año 2019; en la Resolución Exenta N°1830 de 7 de septiembre de 2018, que delega facultades a los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compras y Licitaciones de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en la Ley Presupuesto para el Sector Público; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°35, de fecha 25 de marzo del 2018, emitido por Unidad de Administración y Finanzas Región de Aysén; Resolución Exenta N°568/2019 que establece segundo orden de subrogancia designando a doña Cherie Díaz Contreras, como Directora(S) de JUNAEB Aysén y la Resolución TRA N°173/72/2019, que le asigna funciones directivas; en la Resolución Exenta N°67 de 20 de marzo de 2018 que aprueba contrato entre JUNAEB Aysén y el **Tecnólogo Médico Pablo Vargas Lopez** y en la Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante e indistintamente JUNAEB, es una Corporación de Derecho Público, Autónoma, cuya finalidad es la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

2.- Que para el cumplimiento de su misión, JUNAEB administra el Programa de Salud del Estudiante, que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, a través de 4 áreas programáticas: Servicios Médicos, Salud Oral, Habilidades para la Vida y Apoyo Psicosocial. La primera de ellas, tiene como objetivo entregar servicios de atenciones médicas y tratamientos a aquellos estudiantes que presentan algunas patologías de alta prevalencia Oftalmológica, Otorrinológica u Ortopédica, que dificultan el acceso igualitario y su permanencia en el sistema educacional.

3.- Que mediante Resolución Exenta N°31 de 30 de enero de 2018, JUNAEB Aysén aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de licitación del servicio de Contratación de Screening o Tamizajes en las Áreas de oftalmología, Otorrino y Traumatología de Columna a realizarse en la Región de Aysén, **ID 1804-4-LE18**.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N°60 de 13 de marzo de 2018 se adjudicó la licitación anteriormente individualizada, en su **Línea 2**, a la oferta propuesta por el **Tecnólogo Médico Pablo Vargas Lopez**, RUT N° 16.841.965-1.

5.- Que, con fecha 19 de marzo de 2018, las partes suscribieron el correspondiente contrato de Prestación de Servicios de Screening o Tamizaje Auditivo, Línea 2 de la Licitación ID 1804-4-LE18, para los años 2018, 2019 y 2020, aprobado por Resolución Exenta N°67 de 20 de marzo de 2018.

6.- Que el valor total de la adjudicación para los años **2018, 2019 y 2020**, asciende a la suma total de **\$8.599.500 (ocho millones quinientos noventa y nueve mil quinientos pesos)**, la cual se desglosa como a continuación se detalla:

- Para el primer año de ejecución del contrato la suma de \$ 2.866.500 (año 2018).
- Para el segundo año de ejecución del contrato la suma de \$ 2.866.500 (año 2019).
- Para el tercer año de ejecución del contrato la suma de \$ 2.866.500 (año 2020).

7.- Que conforme a lo establecido las bases de licitación y el contrato, corresponde que el precio de dichos servicios sean reajustados al segundo año del contrato según la variación experimentada por Índice de Precios al Consumidor IPC durante el año **2018**.

8.- Que para este efecto, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de JUNAEB Dirección Nacional informa sobre el reajuste para el año de ejecución del contrato mediante correo electrónico de fecha 29 de enero del 2019; el que se hará proporcionalmente entre la fecha de reajuste anterior, mencionado en el considerando que antecede y el 31 de diciembre del 2018.

9.- Que según consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 del 25 de marzo del 2019, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos, dicho servicio cuenta con la disponibilidad presupuestaria para financiar dicho reajuste, con cargo a la imputación 09.09.02.24.03.168, Glosa 03 de la Ley de Presupuesto.

10.- Que, debe dictarse el correspondiente acto administrativo, notificando al Prestador sobre el reajuste que experimentará el valor de las prestaciones médicas contratadas, conforme a la disponibilidad presupuestaria para el año 2019.

### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLÉZCANSE** los precios y coberturas de los Servicios de Screening o Tamizaje de patologías Auditivas, Línea 2 de la Licitación ID 1804-4-LE18, asociados al Programa de Salud del Estudiante Región de Aysén para el año 2019, que se indican a continuación:

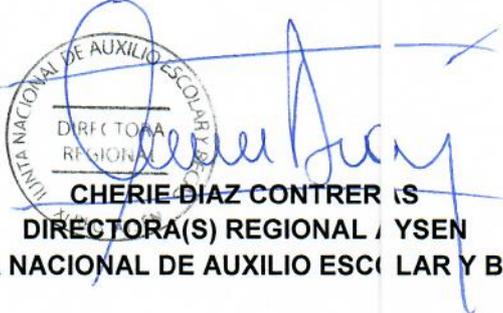
- El valor unitario licitado adjudicado para esta prestación en el año 2018 fue de \$2.450 (dos mil cuatrocientos cincuenta pesos), aplicada la variación de IPC para el año 2019, el valor unitario corresponde reajustado a \$2.495 (dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos). Siendo la cobertura total para el año 2019 de 1170; el presupuesto total reajustado para el presente año es de \$ 2.919.289 (dos millones novecientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve pesos).

Proveedor	ID Licitación	Línea	Especialidad	Precio unitario Licitación Año 2018	Precio unitario Reajustado Año 2019	Cobertura a atender Año 2019	Presupuesto año 2019
Tec. Médico Pablo Vargas López	ID 1804-4-LE18	2	Tamizaje de Otorrino	\$ 2.450	\$2.495	1170	\$2.919.150
Total				\$ 2.450	\$ 2.495	1170	\$ 2.919.150

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE** el pago al Tecnólogo Médico Pablo Vargas Lopez, RUT N° 16.841.965-1, por los servicios provenientes del contrato suscrito entre las partes aprobado por Resolución Exenta N° 57 de 20 de marzo del 2018, cuyo precio se actualiza con la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: MPÚTESE** el gasto que irrogue a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas al dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo, conforme lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de Sector Público para el Año 2019, al siguiente ítem: 09.09.02.24.03.168, Glosa 03, JUNAEB.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE**

  
**CHERIE DIAZ CONTRERAS**  
**DIRECTORA(S) REGIONAL / YSEN**  
**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

  
CADC/ENP/fnp

**Distribución:**

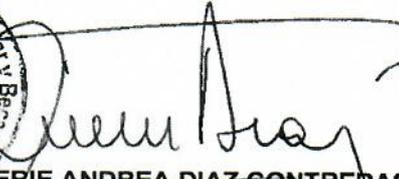
- Unidad de Recursos y Personas
- Coord. Salud del Estudiante
- Proveedor

 <p>Unidad Gestión de Recursos Dirección Regional</p>	REGISTRO	Nº: 36-
	CERTIFICADO	<p>Coyhaique, 25/03/2019</p> <p>MAT. Ejecución Atenciones Médicas, Tamizaje de Otorrino, Dirección Regional de Aysén.</p> <p>ANT:S/A.</p>

La Unidad de Gestión de Recursos de la Región de Aysén, certifica que JUNAEB AYSÉN, posee la disponibilidad presupuestaria, conforme a la disponibilidad presupuestaria para al año 2019:

Denominación	
Centro de Responsabilidad	Dirección Regional de Aysén
Imputación Presupuestaria en Ley de Presupuesto N°21.125, para el año 2019	(9.09.02.24.03.168, Glosa 03
Asignación	Para Asistencia Médica Parvulario, Básica y Media
Monto solicitado para Servicio/Bien	\$ 2.919.150.-
Servicio / Bien	Para la ejecución Tamizaje de otorrino, correspondiente Servicios Médicos, del Programa de Salud del estudiante, Actualización valores de Licitación 1804-4-LE18, según orden de compra 1804-14-SE19, correspondiente a la Dirección Regional de Aysén.

Sin otro particular, saluda atentamente.

GHERIE ANDREA DIAZ CONTRERAS  
ENCARGADA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS Y PERSONAS  
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

CDC/pami.-

**DISTRIBUCION:**

- Unidad Gestión de Compras
- Unidad Gestión de Recursos